



TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA

Resolución: 10-2025
Materia: Califica resultados de votaciones del Consejo General del Partido Evolución Política llevado a cabo el 22 de marzo de 2025.
Fecha: 22 de marzo de 2025

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 20 y 31 del DFL N°4 que fija texto refundido de la Ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos.
2. Lo dispuesto en el Estatuto Interno del Partido Evolución Política, y en el Reglamento de Elecciones Internas

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de marzo de 2025, se llevó a cabo acabo el Consejo General del Partido Evolución Política.
2. Que dicho Consejo General se realizó abierta a toda la militancia, por lo que no sólo contó con la presencia de sus nuevos miembros, los cuales fueron electos por los Consejos Regionales, sino que todos los que asistieron de forma telemática o presencialmente.
3. Que, el Consejo General se citó para, era elegir a quince miembros de la Comisión Política y designar una candidatura presidencial.
4. Que, de los 99 militantes que conforman el Consejo General, se acreditaron 85 de ellos y sólo emitieron su voto 82 consejeros generales.
5. Que, según lo señalado en el Reglamento Interno de Elecciones, al existir empate entre dos candidatos, se realizará un sorteo donde se elija a uno de ellos.



SE RESUELVE:

1. Respecto a la pregunta “¿Aprueba que Evolución Política designe como su candidata a la Presidencia de la República de Chile para las elecciones Presidenciales 2025 a doña Evelyn Matthei Fornet?”, se califica que el resultado de esta votación fue de 81 votos a favor, equivalente a un 98,78%, y 1 voto en contra, equivalente a un 1,22%.

2. Respecto a la pregunta “¿Delega usted facultades electorales a la Directiva Nacional para suscribir o dejar sin efecto nuevos pactos o subpactos, para el sólo efecto de eventuales elecciones primarias presidenciales 2025?”, se califica que el resultado de esta votación fue de 63 votos a favor, equivalente a un 76,83%, 16 votos en contra, equivalente un 19,51% y 3 abstenciones, equivalente a un 3,66%.

3. Respecto de la elección de los miembros de la Comisión Política, se califica que el resultado de dicha votación fue el que a continuación se señala, resultando elegidos los quince candidatos más votados.

Candidato a la Comisión Política	Número de votos
Valentina Alarcón Chávez (electa)	49
Ariel Alejandro Zúñiga Palacios (electo)	44
Loreto Molina Benavente (electa)	43
Marlenne Aroca Guerrero (electo)	41
Felipe Maltés González (electo)	40
Matias Díaz Rojas (electo)	40
José Ignacio Moreno Zuloaga (electo)	39
Nicolas Céspedes Morales (electo)	39
Estíbaliz Ordóñez Zavala (electa)	38
Rodrigo Gómez Segura (electo)	38
Hernán Larráin Matte (electo)	36
Tomás Kast Sommerhoff (electo)	34
Geoconda Navarrete Arratia (electa)	32
Álvaro Williams Vinagre (electo)	29
Francisco Winter Donoso (electo)	23
<i>Trinidad Biggs Montaner</i>	23
<i>Ignacio Alejandro Tobar Pincheira</i>	19
<i>Margot Cardenas Sandoval</i>	19
<i>Nataly De La Hoz Moraga</i>	18
<i>Francisco Costa Yáñez</i>	14
<i>Samuel Rubio Wiedman</i>	12
<i>Andrea Souper Muñoz</i>	9
<i>Ivan van der Kamp</i>	8
<i>Ivonne Baumann Martínez</i>	8
<i>Max Ponce Nuñez</i>	7



<i>Anita Salgado Mora</i>	6
<i>Clemente Dougnac Mujica</i>	5
<i>Javier Ávila Parada</i>	5
<i>Esteban Peredo Ramos</i>	4
<i>Matías Moreno Pino</i>	4
<i>Yenifer Tapia Peralta</i>	4
<i>Johanna Fernández Rodríguez</i>	3
<i>Cristian Jara Taito</i>	2
<i>Elizabeth Oporto Cabas</i>	2
<i>Francisco Emilio Ventura Muñoz</i>	2
<i>Gregorio Valdés Riesco</i>	2
<i>Juan Ignacio Piquer Alliende</i>	2
<i>Valeria Miranda Heufemann</i>	2
<i>Verónica Garrido Bello</i>	2
<i>Abraham Abugattas Jiménez</i>	1
<i>Carlos Urrestarazu Carrion</i>	1
<i>Cristian Fuentes Araya</i>	1
<i>Daniel Coronado Coronado</i>	1
<i>Juan Carlos Zambrano</i>	1
<i>Mario Benavides Millan</i>	1
<i>Mauricio Berrios Arcos</i>	1
<i>Nulo</i>	1
<i>Adriana Baleta Babaic</i>	0
<i>Augusto Lantaño Muñoz</i>	0
<i>Bernardo Ojeda Pugin</i>	0
<i>Cristóbal Rodríguez Sumar</i>	0
<i>Daniel Clavero Cuevas</i>	0
<i>Francisca Huenchuman Chavez</i>	0
<i>Hernán Medina</i>	0
<i>Hernán Roberto Rebolledo Soto</i>	0
<i>Jose Parraguez Barrios</i>	0
<i>Marcela Gutiérrez Cerda</i>	0
<i>Mauricio González Bustamante</i>	0
<i>Niletta Reyes Juica</i>	0
<i>Pablo Catalán Jara</i>	0
<i>Sebastián Muñoz Oyarce</i>	0
<i>Sergio Vega Zárate</i>	0
<i>Valezka Bravo Pastén</i>	0
<i>Víctor Ramiro Sepúlveda Osman</i>	0

Se hace presente que los candidatos a la Comisión Política doña Trinidad Biggs Montaner y don Francisco Winter Donoso obtuvieron el mismo número de votos (23). Atendido lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Elecciones Internas, este Tribunal Supremo realizó un sorteo entre ambos candidatos, el que dio como ganador a don Francisco Winter Donoso.



Resolución dictada por la unanimidad del Tribunal Supremo de Evolución Política, el que delega la firma de la presente resolución en su Presidente, don Tomás Wolff Alemparte y en su Secretario, don Matías Alcayaga Todorovic, quien actúa en calidad de ministro de fe.

TOMÁS WOLFF ALEMPARTE
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO

MATÍAS ALCAYAGA TODOROVIC
SECRETARIO TRIBUNAL SUPREMO